



Resolución de Decanato **42 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 8944-19 Profesor Asociado Dedicación Exclusiva - Metodos Cuantitativos
para la Toma de Decisiones - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
16/02/2023

VISTO: La Resolución CS N° 446/2022, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en Departamento de Informática, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad:	un (1) Cargo Regular
Categoría:	Profesor Asociado
Dedicación:	Exclusiva
Asignatura:	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
Carrera:	Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)
Asiento:	Salta Capital
Dependencia:	Departamento de Informática

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 17 de febrero de 2023

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 06 de marzo de 2023 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de marzo de 2023 a hs. 16:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.



Resolución de Decanato **42 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 8944-19 Profesor Asociado Dedicación Exclusiva - Metodos Cuantitativos
para la Toma de Decisiones - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
16/02/2023

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 446/2022, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Irene LOISEAU
Silvia Luz RODRIGUEZ
Alejandra CASTELLINI

SUPLENTES

Rubén MAZA
Adair VILAS BOAS MARTINS
Rosa PALAVECINO
Daniel MORALES
María Ester CAPILLA

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 446/2022, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Esp. Silvia Luz RODRIGUEZ, cese de funciones dispuesto por Res. C.S. N° 216/2018.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *“Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”*

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a los integrantes del jurado titular y al docente que ocupa interinamente el cargo Dr. Cristian Alejandro MARTÍNEZ. Hágase saber, con copia, al resto de las personas mencionadas en el Art. 5°, al Departamento de Informática, a la cátedra, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa